

El informe de la RAE: sexismo lingüístico y visibilidad de las mujeres, un texto político



Mercedes Bengoechea

La RAE decidió en 2012 proscribir las guías para la utilización de lenguaje no sexista, publicadas hasta entonces por universidades, sindicatos y agentes autonómicos

La RAE decidió en 2012 proscribir las guías para la utilización de lenguaje no sexista, publicadas hasta entonces por universidades, sindicatos y agentes autonómicos. La exclusión de la Norma de esas guías se llevó a cabo mediante el informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, redactado por Ignacio Bosque y suscrito por toda la institución [1]. El objetivo del informe era desmentir «*la alarma infundada ante voces y construcciones sintácticas que mostrarían un uso supuestamente sexista del lenguaje*», fundamentalmente refutar que el uso de formas masculinas para abarcar a los dos sexos pueda discriminar a las mujeres. Desde ese día la RAE esgrime el informe contra todo intento de hacer visible lingüísticamente la diversidad del mundo que habitamos.

En estas líneas no voy a realizar una desautorización feminista del informe de la RAE, algo que llenó las redacciones de prensa y blogs los días posteriores [2], ni pararé a considerar su método científico de comprobar si existen mujeres que no se sienten representadas en el masculino genérico. Tampoco me detendré en las inconsistencias en las que incurre, al utilizar la doble forma allí donde deseaba que se pensara en mujeres («*Intuyo que somos muchos -y muchas- los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales*»), contradiciendo así la doctrina que dice defender, esto es, que el masculino contiene la presencia femenina sin fisuras. Mi intención en este breve artículo es dar las razones que hacen del informe un texto, no solo doctrinal, sino eminentemente político, entendiendo por tal un intento de ejecución y monopolización del poder (simbólico) mediante la toma de decisiones que afectan a la colectividad. Expondré a continuación seis factores para justificar esta valoración.

“ **El contenido del informe de la RAE muestra una cabal correspondencia con la nueva etapa de conservadurismo que empezaba a regir la política española** ”

Es, en primer lugar, la propia fecha de su publicación la que imprime al informe carácter político: no es baladí de que se publicase el primer Día de la Mujer de la era Rajoy (8 de marzo de 2012), inmediatamente después de que el Partido Socialista perdiera las elecciones. El contenido del informe muestra una cabal correspondencia con la nueva etapa de conservadurismo que empezaba a regir la política española.

En segundo lugar, la RAE trata de restablecer una autoridad que teme debilitada, recolocándose como la exclusiva institución para arbitrar, juzgar y castigar los hechos de la lengua -muy singularmente la denominación de las mujeres- frente a la osadía de quienes redactaron unas guías de lenguaje sin su beneplácito: «*Tiene [...] pleno sentido preguntarse qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo*». Para ello, la RAE se esconde en una comunidad imaginada, la de “los lingüistas” o “los profesionales de la lengua”, únicas personas con poder sobre los usos verbales. Pese a que Ignacio Bosque es plenamente consciente de que las guías que critica han sido redactadas por lingüistas feministas [3], sitúa a “los lingüistas” como grupo ajeno a quienes escribieron las guías. Al indignarse porque las guías se habrían elaborado «*sin consultar con ellos [“los lingüistas”] y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios*», el informe construye una inexistente comunidad única homogénea de lingüistas que seguirían dócilmente los preceptos de la RAE. Resistiéndose a reconocer la diversidad de “los lingüistas” y “los profesionales de la lengua”, “los” concibe como un todo monocromo. En abierta oposición a estos “profesionales del lenguaje” sitúa a “las mujeres”, otro ente homogéneo separado del anterior, cuya autopercepción no es digna de consideración. Así, reprocha a quienes han compuesto las guías que «*parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres*». La existencia de mujeres lingüistas o de lingüistas críticos con la doctrina de la RAE simplemente no es concebible.

El tercer factor que lo convierte en un texto político radica en su propósito de amplio control sobre la población y su afán de llegar hasta los más recónditos lugares de la geografía de habla hispana: aprovechando ese primer Ocho de Marzo de mayoría popular en el Congreso, Senado y gobierno, la RAE envía el informe simultáneamente a todos los periódicos nacionales. De esta forma logra que el Día de la Mujer la prensa abra sus portadas, no con la situación de las mujeres en el mundo, sino con una lección ex cátedra sobre cómo se debe referir a las mujeres en castellano.

“ **El informe RAE reconoce saber de la existencia de las recomendaciones por parte de la ONU, la Unión Europea o las agencias de igualdad solo para proscribirlas** ”

El informe reconoce saber de la existencia de las recomendaciones que se vienen haciendo desde los años 80 por parte de la ONU, la Unión Europea o las agencias de igualdad («*numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista*»). Llega incluso a mencionar una pequeña parte de esa «*abundante legislación que propugna abolir*» el lenguaje sexista, solo para proscribirla, desestimando de paso la Ley 3/2007 de Igualdad. Es decir, con ese informe la RAE se sitúa en abierta oposición a algunas de las políticas igualitarias y antidiscriminatorias nacionales y supranacionales que afirma conocer - cuarto factor político.

El informe desmiente las conclusiones de las múltiples investigaciones que se vienen realizando en el mundo sobre la relación entre patriarcado y construcción simbólica de hombres y mujeres en las diferentes lenguas, negando que “las mujeres” estén discriminadas por el masculino genérico y que este pueda considerarse sexista. Según él, ni siquiera se sienten excluidas: «*es cierto que [la frase “Todos los que vivimos en una ciudad grande”] no visibiliza a la mujer, pero también lo es que las mujeres no se sienten excluidas de ella. Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo.*» Con tales orejas se permiten desestimar el clamor internacional ante las maneras en las que el patriarcado se manifiesta en las lenguas del planeta, lo que recuerda tristemente a quienes niegan el cambio climático y contribuye al carácter político del texto.

Finalmente, el texto se ocupa del profesorado de Lengua en Enseñanza Media, el cual deberá cumplir el papel de correa de transmisión de la doctrina en el aula: «*no es tanto un problema legal cuanto una cuestión de responsabilidad profesional. También es, por consiguiente, un problema de conciencia.*» Como confirmación de que estamos examinando un texto de política lingüística, al menos dos comunidades autónomas han exigido últimamente en las pruebas de acceso a la universidad el desarrollo del tema del lenguaje sexista, supongo que para disuadir de cualquier tipo de desobediencia política y para asegurarse de que la doctrina se transfiere adecuadamente.

Precisamente por tratarse de un informe político reaccionario, hijo de un poder que se siente disminuido y el producto puntual de un momento histórico, la eclosión feminista de los años posteriores y la respuesta social que siguieron lo han convertido en un texto obsoleto incluso para miembros de la propia institución. Me aventuro a predecir que presenciaremos cómo la RAE continúa remitiendo a él, pero cada vez lo hará con menor convicción. Son ya demasiadas las voces que se alzan contra la forma de significar a las mujeres en los textos patriarcales. Unas de las últimas, las de la filósofa española Amelia Valcárcel y la escritora y periodista mexicana Sabina Berman, reclamando una “lengua viva” en su Manifiesto de Monterrey [4], que desde aquí animo a firmar. Otro manifiesto, como el informe, pero esta vez abiertamente político.

NOTAS

[1] http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf.

[2] Véase, por ejemplo, el artículo de Pilar López Díez en: <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1952>.

[3] O por lingüistas que no se identifican expresamente como feministas. Por ejemplo, la *Guía de comunicación no sexista* (2011) del Instituto Cervantes fue coordinada por Antonio Briz Gómez, catedrático de Lengua Española de la Universidad de Valencia.

[4] https://www.change.org/p/13713555/psf/promote_or_share?guest=existing

REFERENCIA CURRICULAR

Mercedes Bengoechea Bartolomé es catedrática de Sociolingüística en la Universidad de Alcalá de Henares donde ha sido decana de la Facultad de Filosofía y Letras. Profesora invitada en las universidades británicas de Lancaster, Manchester y Liverpool, en la que en 2013 fue nombrada *Honorary Research Fellow*. Además, ha sido miembro de la Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer, *NOMBRA* (1994-2011) y de la Comisión Experta sobre Lenguaje e Infancia del Instituto Oficial de RTV (RTVE) (2005-2008). Así mismo, fue coordinadora del primer Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2007), vocal de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico del Ministerio de Justicia (2010-2011), vocal del Consejo Asesor de IGALA (*International Language and Gender Association*) (2008-2015) y secretaria general de Clásicas y Modernas, Asociación para la Igualdad de Género en la Cultura (2017). Ha sido condecorada con la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort en 2011 y le han sido otorgados distintos premios: Premio de investigación María Isidra de Guzmán (1993); Premio *Dones Progressistes 2006*, otorgado por la *Federació de Dones Progressistes de la Comunitat Valenciana* por su investigación en Lengua y Género y *Premio a la Innovación en Comunicació No Sexista*, otorgado por *l'Associació de Dones Periodistes de Catalunya* (2008).

Secciones: **Ciencia/Educación, Monográfico**